



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO PROFESORADO
CONTRATADO LABORAL**

FECHA DE LA CONVOCATORIA	27/03/2026		
Nº PLAZAS	1	Nº DE LA PLAZA	7965
PLAZA DE:	Profesor/a Ayudante Doctor/a		

DEPARTAMENTO	Economía y Ciencias Sociales
AREA DE CONOCIMIENTO	Economía Financiera y Contabilidad
CENTRO	Facultad de Admón. y Direc. de Empresas
PERFIL	11750-Matemáticas Financieras 11752-Economía Financiera

ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS

ASISTENTES

Presidente/a Roberto Elías Cervelló Royo

Secretario/a M Natividad Guadalajara Olmeda

Vocales: M Dolores Guerrero Baena

José Antonio Cavero Rubio

Javier Giner Rubio

En forma telemática, siendo las 13:00 horas de la fecha de la firma, se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección, constituida al efecto el pasado 21 de mayo de 2026 llegándose a los siguientes acuerdos:

Orden del día:

Se han presentado las siguientes alegaciones y subsanación de documentación:

En relación con la reclamación del aspirante nº 1:

Bloque 1. Expediente Académico:

Una vez revisada la puntuación por parte de la Comisión, se **acepta** la alegación del candidato.

Bloque 4. Experiencia Profesional:

Se **desestima** la alegación presentada con respecto a la experiencia profesional por considerar que no está relacionada, ni suficientemente justificada y acreditada su afinidad con el perfil de la plaza. Este criterio se ha aplicado a los 3 candidatos.

Bloque 5. Otros méritos:

En relación con el apartado E1, una vez revisada la puntuación por parte de la Comisión, se **acepta** la alegación del candidato corrigiendo la puntuación.

En relación con el apartado E3, se **acepta** la alegación del candidato.



En relación con el apartado E5, se **desestima** la alegación presentada por considerar que no procede, dado que sus aportaciones de gestión no están reconocidas en los estatutos de la Universidad. Este criterio se ha aplicado a los 3 candidatos.

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de la evaluación de méritos de las personas candidatas referenciadas y, revisadas éstas, se acuerda publicar las calificaciones definitivas de la fase del concurso de méritos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta

Se acuerda convocar, para la realización de la segunda fase del proceso selectivo “defensa del proyecto docente y entrevista”, que se celebrará en semipresencial en **el Salón de Grados, el día 4 de junio a las 9:30 horas**, a las siguientes personas aspirantes que superan la presente fase de concurso de méritos al haber obtenido **3** o más puntos, ordenados según orden alfabético dispuesto en las bases de la convocatoria.

- Inmaculada Villalonga Grañana
- José Miguel Berné Martínez

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta, con el visto bueno de la presidencia, siendo las 13:30 horas de la fecha de la firma

Fdo. D. Roberto Elías Cervelló Royo

Fdo. Dña. María Natividad Guadalajara Olmeda

DILIGENCIA:

Amparo Navarro Muñoz, como Secretaria del Departamento de Economía y Ciencias Sociales, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene nueva valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso, así como la citación para el debate de aquellas personas aspirantes que han superado esta fase, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha de la firma, y en la página web del departamento.



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO
LABORAL**

FECHA DE LA CONVOCATORIA	27/03/2026		
Nº PLAZAS	1	Nº DE LA PLAZA	7965
PLAZA DE:	Profesor/a Ayudante Doctor/a		

DEPARTAMENTO	Economía y Ciencias Sociales
AREA DE CONOCIMIENTO	Economía Financiera y Contabilidad
CENTRO	Facultad de Admón. y Direc. de Empresas
PERFIL	11750-Matemáticas Financieras 11752-Economía Financiera

:

ANEXO AL ACTA DE VALORACIÓN DEFINITIVA DE MERITOS

Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

CANDIDATO/A	José Miguel Berné	nº 1
	Inmaculada Villalonga Grañana	nº 2
	María Palacios Guillem	nº 3
	0	nº 4
	0	nº 5
	0	nº 6
	0	nº 7
	0	nº 8

PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20
DOCENCIA:	Pb= 0.30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
SUMA =	1.00

1 - EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) A1 = N	(N= nota media expediente, sobre 10)	6,20	7,88	8,63					
b) A2 = PE	(PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00					
c) A1 + A2	(máximo = 10 puntos)	6,20	7,88	8,63					
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,18	0,890355	1					
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)		7,31	7,02	8,63					

2 - DOCENCIA		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) B1 = 2 ∑ fi * Coef. dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	6,00	6,00	1,20					
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	2,00	2,00	0,00					
c) B3 = ∑ L1 * Cna	L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	2,00	0,00	0,00					
d) B4 = ∑ C1 * Cna	C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0.5 puntos nacional = 0.25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	1,00	0,50	0,00					
e) B5 = P	P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00					
f) B6 = C2	C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	2,00	0,05	0,00					
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo=10 puntos)		10,00	8,55	1,20					
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,87	0,837427	1					
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		8,72	7,16	1,20					

fi: factor calidad encuesta año i

Coeficiente dedicación:

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman

fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

TC=1 punto

Cna = 1 si nº autores ≤ 6
Cna=0,6 si nº autor.=6

fi = 1 en el resto de casos

TP=0,5 puntos

Cna = 0,8 si nº autores ≤ 6
Cna=0,5 si nº autor.≥7

3 - INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A							
Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)		1	2	3	4	5	6	7	8
		1							
a) C1 = ∑ R * Cna * Cpa	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports -JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	8,00	8,00	3,00					
b) C2 = ∑ C * Cna * Cpa	C = comunicación congreso internacional=0,5 pts nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	2,00	2,00	0,75					
c) C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	0,00	0,00	0,00					
d) C4 = (Q + R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 pts) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	0,00	0,00	0,00					

e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF Máximo = 1 punto	0,00	0,00	0,00					
g) C1+ C2 + C3 + C4 + C5 (máximo=10 puntos)		10,00	10,00	3,75					
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,15	0,35	0					
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (g * h)		1,50	3,50	0,00					

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 - EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) D1 = A	(A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	0	0,00	0					
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0	0	0					
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D=(a * b)		0,00	0,00	0,00					

5.- OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de Idiomas. Máximo 3 puntos. - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos	4	3	0					
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	0,00	0,00	0,00					
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto)	0,13	0,00	0,00					
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 ptos)	0,00	0,00	0,00					
e) E5 = Q	(Q= Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto)	0,20	0,00	0,00					
e) E1 + E2 + E3 + E4 + E5 (máximo 5 puntos en E2 + E3 + E4 + E5)		4,33	3,00	0,00					
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1					
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E=(e * f) + a		4,33	3,00	0,00					

MÉRITO PREFERENTE		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.		1,21	1,2	1					
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b; Máximo 1,3 puntos		1,21	1,20	1,00					

RESUMEN			CANDIDATO/A							
			1	2	3	4	5	6	7	8
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped.	0,20	7,31	7,02	8,63					
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de	0,30	8,72	7,16	1,20					
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de	0,40	1,50	3,50	0,00					
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de	0,05	0,00	0,00	0,00					
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros	0,05	4,33	3,00	0,00					
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRICULUM:										
(S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)			4,89	5,10	2,09					
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)			1,21	1,20	1,00					
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)			5,92	6,12	2,09					